



**JUZGADO PRIMERO (1) ADMINISTRATIVO TRANSITORIO ORAL DEL
CIRCUITO JUDICIAL DE BOGOTÁ - SECCIÓN SEGUNDA**

Bogotá, D. C., 13 MAR 2020

Expediente:	11001333502220120031300
Demandante:	NATALIA SOFIA ORTIZ LEMUS
Demandado:	Rama Judicial Dirección Ejecutiva de la Administración Judicial

Procede el Despacho a dar continuación al trámite del proceso de la referencia, teniendo en cuenta las siguientes,

CONSIDERACIONES:

El Consejo Superior de la Judicatura, mediante acuerdo PCSJA20-11482 del 30 de enero de 2020, creó dos (2) juzgados administrativos transitorios para la ciudad de Bogotá, los cuales tendrán a cargo los procesos sobre las reclamaciones salariales y prestacionales de la Rama Judicial y entidades con régimen similar.

El Tribunal Administrativo de Cundinamarca relacionó los procesos que corresponden al Juzgado Primero Administrativo Transitorio de Bogotá entre los cuales se asignó el proceso arriba referenciado, procedente del Juzgado 22 Administrativo del Circuito Judicial de Bogotá.

Que como se evidencia a folio 170 del plenario, el Dr. Juan Carlos Coronel García, quien fungía como Juez Ad Hoc en este proceso, mediante auto del 21 de febrero de 2020, citó a las partes para dar continuación a la audiencia de conciliación para el día 18 de marzo de la misma anualidad, y en consideración a que este Despacho tomó posesión del mismo, el día 04 de marzo de 2020, se **deberá** avocar conocimiento del negocio en mención, ratificar la fecha para la realización de dicha audiencia inicial y citar, a dicha diligencia, a los apoderados de las partes del proceso de la referencia, como en efecto se hará en la parte resolutive de este proveído.

En ese orden de ideas, ingresando el expediente al despacho el suscrito Juez:

RESUELVE:

PRIMERO: AVOCAR conocimiento del proceso relacionado en la parte motiva de este proveído.

SEGUNDO: RATIFICAR LA FECHA programada para dar continuación a la audiencia de conciliación el día miércoles dieciocho (18) de marzo de dos mil veinte (2020), a las (02:30 p.m) en la sede de este Despacho judicial, esto es, en la Carrera 57 N° 43-91, Edificio de Despachos Judiciales CAN, piso 4°.

TERCERO: CÍTESE a los apoderados de las partes a dicha audiencia.

Notifíquese y cúmplase


LUIS GABRIEL ARANGO TRIANA
Juez

LGAT/hemr

**JUZGADO VEINTIDOS (22) ADMINISTRATIVO DE ORALIDAD DEL
CIRCUITO DE BOGOTÁ**

Por anotación en **ESTADO ELECTRÓNICO** notifico a las partes la providencia anterior hoy

16 MAR 2020 a las 08:00 a.m. de conformidad con el artículo 201 del CPACA.

SECRETARIA